



BASES SORTEO ESPECIAL SALENOR 2026 **FOMENTO DE LA COCINA ASTURIANA**

1. Entidad organizadora

La Asociación de Fomento de la Cocina Asturiana organiza, con motivo de su participación en la Feria Salenor 2026, un sorteo de carácter promocional denominado “Sorteo Especial Salenor 2026”.

2. Objeto del sorteo

El premio consiste en una cena para dos personas en un restaurante a elegir entre los establecimientos miembros de la Asociación de Fomento de la Cocina Asturiana.

El premio incluye un menú degustación para dos personas. El disfrute del premio estará sujeto a disponibilidad del establecimiento elegido y a reserva previa.

3. Ámbito temporal

La participación estará abierta desde el 23 de febrero de 2026 a las 12:00 horas hasta el 25 de febrero de 2026 a las 13:00 horas, coincidiendo con la celebración de la Feria Salenor 2026.

4. Requisitos de participación

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años.

Para participar será necesario:

- Rellenar correctamente la papeleta con los datos solicitados.
- Depositar la papeleta en la urna habilitada en el stand de la Asociación durante los días de feria.

Solo se admitirá una participación por persona.

5. Celebración del sorteo

El sorteo se celebrará de forma pública el día 25 de febrero de 2026 en el stand de la Asociación, una vez finalizado el plazo de participación.

Se extraerá una papeleta ganadora y, en su caso, una suplente.

6. Comunicación del ganador

La persona ganadora será contactada a través del correo electrónico o teléfono facilitado en la papeleta.

Asimismo, el resultado podrá publicarse en los canales oficiales y redes sociales de la Asociación de Fomento de la Cocina Asturiana.

En caso de no poder contactar con el ganador en un plazo razonable o de renuncia expresa al premio, se recurrirá al suplente.

7. Condiciones del premio

El premio deberá disfrutarse antes del 31 de diciembre de 2026.

La reserva deberá realizarse directamente con el restaurante elegido, indicando que se trata del premio del “Sorteo Especial Salenor 2026”.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico ni por otro distinto.

8. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.